



COMPAÑIA DE TRANSPORTES "IMBABURAPAK" CHURIMI KANCHIK" S.A.

Resolución # 1787 de 26 de Junio de 1996 de la Superintendencia de Compañías.
Inscrita con el Registro Mercantil de Otavalo con el # 32, el 2 de Julio de 1996

Otavalo, 23 de Marzo del 2013

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "IMBABURAPAC CHURIMI KANCHIC "S.A.

Estimados compañeros accionistas.

En calidad de Comisario de la compañía, y dando cumplimiento a los Art. 231 numeral 2 y Art. 274 de la Ley de Compañías y el Art. 42, literales c, d, e del reglamento interno de nuestra empresa, mi trabajo se baso en revisar los tres campos de acción como son: EL CAMPO FINANCIERO- CONTABLE, EL CAMPO ADMINISTRATIVO Y EL CAMPO OPERATIVO.

1.- FINANCIERO-CONTABLE.- dentro del análisis financiero se ha realizado la revisión de la documentación de soporte, así como los informes contables del ejercicio económico del año 2012, donde debo manifestar que estos han sido realizados basados en la documentación existente en la empresa y la proporcionada por los administradores, que han servido de soporte para justificar dichos valores como son: facturas emitidas y recibidas, conciliaciones bancarias, informes semanales de tickets, informes semanales de multas, comprobantes de ingreso, egreso, estados de cuentas de las diferentes entidades bancarias donde la compañía mantiene libretas de ahorros o cuentas corrientes.

Ya en el análisis detallado del Estado de Resultados Integrales antes llamado Estado de Perdidas o Ganancias o Estado de Resultados se puede evidenciar que todos los ingresos generados por la compañía durante este ejercicio fiscal han sido registrados tales como: tickets semanales, multas por minutos pasados, primas o transferencias, interés ganados y con respecto a los gastos éstos han sido registrados en la fecha que se generaron y por su naturaleza tal como dicen los principios de contabilidad y las normas internacionales de información financiera cuyos gastos en su mayoría han sido sustentados conforme manda la LRTI.

Como podemos observar en el Estado de Resultados Integrales se genera una ganancia de \$ 8660.66, demostrando que los ingresos generados por la compañía han cubierto en su totalidad los gastos generados durante el año, recalcando que el monto de dicha ganancia pudo haber sido mayor, pero debido a las políticas contables que disponen realizar la depreciación anualmente correspondiente a los activos fijos que posee la empresa, y la disposición de considerar como gasto el iva que se paga por las compras de bienes y servicios que se realizan por parte de las empresas que obtienen ingresos gravados con tarifa 0% como es el caso de la Compañía lo que hace que disminuye el superavit de la compañía sin que esto signifique erogación de dinero por dichos gastos.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "IMBABURAPAK" CHURIMI KANCHIK" S.A.

Resolución # 1787 de 26 de Junio de 1996 de la Superintendencia de Compañías,
Inscrita con el Registro Mercantil de Otavalo con el # 32, el 2 de Julio de 1996

Sobre la revisión del Estado de Situación Financiera o Balance General del año 2012, podemos determinar la labor por parte de la administración y la colaboración de los socios por la disminución considerable del valor de las cuentas x cobrar a socios ya sea por prestamos, tickets semanales, multas, aporte accidentes cuya disminución ha sido del 25% con relación al año 2011, existe un incremento del valor en el banco internacional, esto se debe al valor dado por el Estado por compensación del pasaje, cuyo incremento también hizo que se creara una cuenta por pagar, cuyo valor no representa una obligación por parte de la compañía hacia terceros, con respecto a las demás cuentas estas reflejan la naturaleza para las que fueron creadas sin mayor novedad que determine una explicación por parte mía hacia ustedes, cumpliendo con las disposiciones establecidas por todos y cada uno de los organismos de control.

2. CAMPO ADMINISTRATIVO.- En el campo administrativo los responsables de la Administración, en este caso el Señor Presidente y el Señor Gerente General de la Compañía, han demostrado su interés y han venido cumpliendo a cabalidad sus obligaciones. Manteniendo un diálogo continuo con las operadoras afines para obtener beneficios generales en la transportación de nuestro cantón la provincia y el país. El manejo del personal ha sido muy exigente ya que necesitamos garantizar el trabajo a nuestros socios como también garantizar un excelente servicio a nuestros usuarios; Al igual que todos nuestros trabajadores están legalizados y asegurados conforme manda la ley. El personal contratado por la empresa viene cumpliendo sus actividades conforme a la planificación establecida por la Administración y respetando las resoluciones tomadas en las Juntas Generales.

Revisando los archivos de la Compañía, en el año 2012 hemos tenido una Junta General donde tomamos algunas resoluciones: 27 de Marzo del 2012 se aprueba los estados financieros y balances del año 2011, los informes de Gerencia General y de Comisario relacionados al año 2011.

Con respecto a la Escisión de la Compañía por disposición de los organismos de control se ha procedido a dividir en grupos las unidades de transporte de acuerdo al año de fabricación para que presten los servicios de transporte Intracantonal, Intraprovincial e Interprovincial, además debo indicar que se ha solicitado al Municipio de Otavalo el contrato o permiso de operación para la línea Intracantonal, ya se realizó la inspección y estudio de las rutas, y nos encontramos en espera de las resoluciones emitidas por parte del municipio. Con respecto al personal que labora en la empresa se dispuso por parte de los Administradores realizar la liquidación de todos los empleados, en espera de su continuidad o no en la empresa dependiendo de la decisión tomada por los Administradores después de una evaluación al trabajo realizado por cada uno de ellos.

3. CAMPO OPERATIVO.- Me refiero al trabajo de los señores accionistas que ejercen la actividad de transportes. El Señor Gerente de la compañía es el responsable directo de la administración del servicio de transportes y como tal siempre ha venido elaborando el cuadro de trabajo conforme hemos aprobado en las juntas Generales y de acuerdo a las necesidades del servicio de transportes y el permiso de operación concedida a



"IMBABURAPAK" CHURIMI KANCHIK" S.A.

Resolución # 1787 de 26 de Junio de 1996 de la Superintendencia de Compañías,
Inscrita con el Registro Mercantil de Otavalo con el # 32, el 2 de Julio de 1996

nuestra empresa. En general, se ha manejado el servicio de transportes en forma equitativa y organizada, para lo cual hemos mantenido frecuentemente reuniones de trabajo en la oficina de la compañía para tomar decisiones en forma unánime.

Además como es de conocimiento de todos ustedes, he integrado el equipo administrativo a tiempo completo con la finalidad de seguir de cerca los movimientos administrativos, económicos y operativos. En los que se ha tratado en lo posible se ser equitativos, aun con el disgusto de algunos compañeros hemos exigido que se cumpla a cabalidad todas las rutas y frecuencias con los tiempos establecidos para cada una de ellas con el fin de garantizar un excelente servicio como la Ley y el reglamento nos ordena. De igual manera hemos estado prestos a defender los intereses de la compañía y de cada uno de nosotros ya sea con otras operadoras, con la piratería como también de intereses personales de terceros que nos afecten.

CONCLUSIONES

Luego de haber revisado las cuentas y los documentos que reposan en la compañía me permito indicar algunas conclusiones:

1. La administración actual ha prestado toda la colaboración requerida para que los controles contables y legales se cumplan a satisfacción, cumpliendo con las metas y objetivos debidamente programados.
2. La situación económica de la compañía es la que queda reflejada en los Estados financieros.
3. La conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios, el sistema de control en general es adecuado, los registros y comprobantes de cuentas, el libro de acciones y accionistas, y la correspondencia se llevan y mantienen correctamente.
4. Como es norma y comportamiento de la compañía ha cumplido con todas las obligaciones laborales, consecuentemente no presenta conflicto laboral o legal con ningún empleado de la empresa.
5. La COMPAÑÍA IMBABURAPAC CHURIMI KANCHIK S.A. como contribuyente ha cumplido con todas las obligaciones ante el S.R.J. y se ha notificado oportunamente a la Superintendencia de Compañías.



"IMBABURAPAK" CHURIMI KANCHIK" S.A.

Resolución # 1787 de 26 de Junio de 1996 de la Superintendencia de Compañías,
Inscrita con el Registro Mercantil de Otavalo con el # 32, el 2 de Julio de 1996

RECOMENDACIONES

Quiero puntualizar mi recomendación al Señor Presidente y Gerente de la Compañía se

1. Disminución de cuentas x cobrar accionistas al máximo para dar cumplimiento con lo que dispone la Superintendencia de Compañías.
2. Continuar con el proceso de implementación de las niffs y su pronta aplicación de acuerdo al cronograma de implementación dado por la Superintendencia de compañías.
3. Depurar en el presente año las cuentas que requieran ajustes conforme a las normas contables legales vigentes.
4. Solicito que en los comprobantes de egreso para la emisión de cheques se incluya la firma de responsabilidad de el (la) comisaria (o).

Aspiro que el informe que estoy presentando llegue a satisfacer las inquietudes de cómo se manejan los recursos de la empresa y la forma en la cual la Comisaria se encuentra alerta para cumplir con las responsabilidades por ustedes encomendadas, con los mismos estatutos y la ley de la Compañías.

Mi compromiso continuar trabajando con responsabilidad e interesa por el desarrollo y todos juntos pongamos muy en alto el nombre de nuestra querida empresa IMBABURAPAC CHURIMI KANCHIK S.A.

COMPAÑEROS/ COMPAÑERAS. Pongo a consideración de todos ustedes.

Atentamente,

Srta. Lidia Dávila Ortiz.

COMISARIO DE LA COMPAÑIA